

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CYNTHIA M. GUZMÁN RIVERA  
**PROMOVENTE**

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
**PROMOVIDA**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0007

ASUNTO: Designación de Oficial  
Examinador.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR**

El pasado 22 de noviembre de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhammer Anadón como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

El Lcdo. Seilhammer Anadón ha sido designado por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Seilhammer Anadón permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. Cintrón', is positioned above the name of the signatory.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy, 20 de marzo de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0007 fue notificada mediante correo electrónico a: cguzman03@hotmail.com, n-vazquez@aepr.com, n-ayala@aepr.com y c-aquino@aepr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia de la misma a:

<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**  
Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala  
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Cinthia M. Guzmán Rivera**  
Urb. Campo Real A10  
Calle Rey Alejandro  
Las Piedras, P.R. 00771



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de marzo de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria